

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que se allegó escrito con asunto incidente de nulidad, sin embargo, lo presenta un abogado que no está acreditado en el proceso, ni allegó poder al mismo. Ordene.

Santa Marta, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Seis (6) de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que el señor FRANCISCO JAVIER ROMERO SERPA, quien afirma actuar como apoderado del demandado ALFONSO MONTESINO YEPEZ, no ha sido reconocido en el proceso, ni tampoco se ha allegado al proceso poder otorgado, por lo que no será de recibo la solicitud impetrada, hasta tanto allegue el poder en legal forma.

Notifíquese y cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 020 de fecha 7 de marzo de
2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b7b0de8c756a3424058a29205d1319d5787e7b5900d1c2d99b843aa8fa5989**

Documento generado en 06/03/2023 04:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>